



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
040/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 11.04.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : INMOBILIARIA ISIETE VALPARAISO.
RUT : 77.148.537-5

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 1900, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REPOSICION DE PAVIMENTO, UTILIZANDO 8 M2.

DEBE CONTAR CON AUTORIZACION DE TRANSITO.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DEL 11 DE ABRIL HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2023.

HORARIO DESDE LAS 08:00 A 12:00 Y DESDE 15:00 A 18:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: JUAN PABLO AGUILAR

FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **11.04.2023**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES